

Río Cuarto, 16 de noviembre de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 140367, referente a la necesidad de designar bajo el régimen de contratación de Servicios Personales, al Sr. Javier TORIBIO (DNI N° 32.495.810), con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado, es a fin que el Sr. TORIBIO se desempeñe en actividades de trabajos de desarrollo y mantenimiento de las páginas web de esta Facultad de Ciencias Humanas, en el Área de Comunicación Institucional de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos libres de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al **Sr. Javier TORIBIO** (DNI N° 32.495.810), bajo el régimen de contratación de servicios personales, con una retribución equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, para desempeñarse en las tareas indicadas en el primer considerando de la presente, en el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de enero y hasta el 30 de junio del año 2023**.

ARTICULO 2°: Dejar señalado que el Docente designado, deberá cumplimentar la Declaración Jurada y Alta correspondientes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 3°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 558/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 17 de noviembre de 2022, 13:59 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221117-6376688d92add**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas